

RESOLUCIÓN ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de la Directora General de Centros e Infraestructuras Educativas y aceptando las razones que se aducen para la contratación del **"SERVICIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS Y PROYECTOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES"**

El Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades,

RESUELVE:

Ordenar el inicio del expediente de contratación del citado contrato por procedimiento abierto, a los efectos prevenidos en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

